

Quillota, 20 de Julio de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 05681 /VISTOS:

1. Que por error de transcripción es necesario rectificar el Decreto Alcaldicio N°4889 Exento 2814 de 29 de Mayo de 2020, que regularizó designación a Camila Verónica Solís Valladares, Rut [REDACTED] docente de matemáticas, nivel media, 2 horas cronológicas semanales, en calidad de Contrata desde el 01.03.2020 hasta 28.02.2021, Fondo Subvención Escolar Preferencial;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Decreto Alcaldicio N°4889 Exento 2814 de 29 de Mayo de 2020, que regularizó designación a Camila Verónica Solís Valladares, [REDACTED] docente de matemáticas, nivel media, 2 horas cronológicas semanales, en calidad de Contrata desde el 01.03.2020 hasta 28.02.2021, fondo Subvención Escolar Preferencial;
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTIFICASE** el Decreto Alcaldicio N°4889 Exento 2814 de 29 de Mayo de 2020, de la siguiente manera:

DONDE DICE:

NUM 4889 /VISTOS

DEBE DECIR:

NUM 4888 /VISTOS

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N°4888 de 29 de Mayo de 2020, permanece vigente, incólume e inmodificado.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

(facsimil)



Firmado digitalmente por: Patricio Alberto Encalada Ahumada

DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno
 2. Contraloría Regional Valparaíso
 3. Interesado
 4. Carpeta Personal
 5. Archivo DAEM
 6. Secretaría Municipal.
- LMG/PEA/maom.-